

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 244-1

VISTOS:

La renuncia presentada por doña **REBECA BRAVO SQUELLA**, a contar del 1° de Agosto de 1998 en la Dirección de Asuntos Estudiantiles; lo informado por el citado organismo en Nota DAE/ADM/N°131-98 de fecha 13 de Julio de 1998; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Agosto de 1998, la renuncia presentada por la Sra. **REBECA BRAVO SQUELLA**, al cargo de Encargada Casa de Huéspedes (Contrato a Plazo Fijo) en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- 2° El Sr. Director de Asuntos Estudiantiles comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director de Asuntos Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 15 de 1998.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs.

97-013